







COMUNICADO DE PRENSA

COMUNIDADES KICHWA AFECTADAS POR EL DERRAME DE CRUDO EXIGEN JUSTICIA EN EXTERIORES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN QUITO



Comuneros en los exteriores del Consejo de la Judicatura. **Foto:** Iván Castaneira / Agencia TEGANTAI - Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos

Quito, 05 de marzo de 2020.- Esta mañana, indígenas Kichwa de la Amazonía y organizaciones de derechos humanos se concentraron en los exteriores del Consejo de la Judicatura, en Quito, para reclamar **por más de diez meses sin justicia, reparación integral ni garantías futuras por parte del Estado, las operadoras de justicia y las agencias de control,** desde el derrame de 15,800 barriles de crudo y combustible, en los ríos Coca y Napo.

Esto se suma a la dilación judicial injustificada del proceso. Por ello, las víctimas de este derrame decidieron salir -nuevamente- de sus comunidades, recorrer largas distancias en canoa y en bus, para insistirle a la Corte Constitucional que exija acciones efectivas a la Judicatura de Orellana y a la Sala a cargo de la apelación. Asimismo, **exigen que se declare negligencia judicial en el trámite de su causa, violación al debido proceso y falta de tutela judicial efectiva**.

Esta movilización también denuncia los riesgos que siguen afrontando las comunidades ante la erosión regresiva de los ríos en el área de San Rafael-Reventador, sin que ninguna entidad central o seccional garantice la seguridad de las comunidades frente a esta situación. El reciente embalsamamiento temporal del río Coca puso a los tubos, una vez más, en alto riesgo de rotura y derrame. Si por sí solo el









desfogue violento de un embalse causaría graves daños río abajo, mucho más si rompiera tubos llenos como el del 7 abril. Las consecuencias serían devastadoras para las comunidades.

Insistimos en que los constantes cambios de trazado de los tubos son medidas temporales porque la erosión regresiva es imparable. La zona es una bomba de tiempo, como han dicho los expertos. El gobierno y sus socias en el negocio petrolero solo buscan garantizar el flujo del petróleo, aún en condiciones de permanente riesgo. No hay transparencia sobre el peligro de transportar petróleo y combustibles por la inestable área de San Rafael-Reventador. Tampoco ha habido consultas previas sobre los nuevos trazados. Las autoridades de control oficial, el Ministerio de Energía y el de Ambiente, omiten considerar la seguridad a largo plazo de las comunidades río abajo que permanecen en constante peligro.

Las comunidades reclaman a todas las instancias de justicia formal ante la sostenida vulneración de sus derechos fundamentales, de su derecho a la vida en un entorno sano y seguro. **Exigen la toma inmediata de medidas efectivas de no repetición.** Los **derrames** como el del pasado 7 de abril **son previsibles y evitables, y hay un riesgo grande de que vuelvan a ocurrir**, en la zona de San Rafael-Reventador.

Sobre el proceso judicial.

El 29 de abril de 2020, las comunidades afectadas interpusieron una acción de protección con medidas cautelares ante la judicatura de Orellana. Tras un dilatado proceso, el juez Jaime Oña negó la acción. Su principal argumento fue que existen otras vías judiciales para conocer daños ambientales, y desconoció las múltiples vulneraciones a derechos de personas, pueblos y de la naturaleza, **producto de un derrame que pudo ser evitado**.

El juez notificó la sentencia recién 41 días después de haberla leído en una audiencia, que cerró de forma apresurada sin permitir la apelación en el momento, como manda la ley. Esto significó también un retraso en el proceso de búsqueda de justicia. Así, la apelación, pudo ser presentada únicamente hasta el 15 de octubre de 2020.

Los jueces de apelación también han tratado el caso con irregularidad. Convocaron a audiencia pública que permitía a las víctimas kichwa hablar directamente de su situación, pero al poco tiempo levantaron la convocatoria, alegando "celeridad debida en el proceso". Sin embargo, han transcurrido tres meses y, hasta la fecha, no han dictado sentencia. Además de injustificada, esa demora obstaculiza a las víctimas la posibilidad de plantear otras acciones por las afectaciones que continúan atravesando por causa del derrame y de la erosión regresiva que no ha cesado.









Citas

Juan Licuy, dirigente de la comuna Sardinas: "Estamos casi un año desde el derrame y no tenemos respuesta, por eso estamos aquí para exigir justicia. Nosotros como indígenas merecemos atención y justicia".

Marlene Yanez, dirigente de la comuna Domingo Playa: "En las comunidades afectadas, los niños y adultos mayores tienen problemas en su piel y estómago. Hasta ahora, el río sigue oscuro".

Gabriela Gabina, comunera Amaru Meza: "Todas las comunidades toman agua sucia, se bañan en agua contaminada y nadie hace nada".

Vivian Idrovo, coordinadora de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos: "El Estado y OCP no tomaron medidas de atención adecuadas para garantizar que no ocurra un derrame. Tuvieron alertas desde la desaparición de la cascada San Rafael, es decir, más de 60 días para actuar. No hubo medidas de contención adecuadas, el petróleo sigue en las comunidades. No recibieron atención integral del Estado en medio de una pandemia; no tuvieron ni tienen atención adecuada en salud ni dotación de agua. Las comunidades ahora enfrentan los efectos de la erosión regresiva. Llevamos más de 10 meses sin sentencia definitiva".

¡Exigimos #ReparaciónYA!

¡Si el Estado no garantiza nuestros derechos y el poder judicial favorece a quienes los vulneran, no hay otro camino que la resistencia!

CONTACTO DE PRENSA: Emilia Palacios 0992058210

Imágenes de la actividad en alta resolución:

https://drive.google.com/drive/folders/1qY0XrLbCb_ATUBQ-spF0uS9jqmU7Zcs N?usp=sharing